



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDÍA



## DECRETO ALCALDICIO N° 1308

LITUECHE, 8 de Agosto del 2024.-

### CONSIDERANDO :

- La denuncia efectuada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 12 de Julio del 2024, respecto del hecho de supuesto mal uso de recursos públicos por parte de la Alcaldesa Subrogante, doña Claudia Salamanca Moris , el día Lunes 8 de Julio del 2024
- Que, es deber de este Alcalde velar por el estricto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la Ley N° 18.883
- El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 25 de Julio del 2024, que Instruye Investigación Sumaria y Nombra Fiscal a don Alejandro Cáceres Reyes
- El Memorándum Interno de fecha 1 de Agosto del 2024, emitido por don Alejandro Cáceres Reyes, mediante el cual solicita ampliación de plazo

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley 18.883.

### DECRETO:

**AUTORIZASE**, la prórroga de 30 días a partir de esta fecha, para efectuar diligencias en Investigación Sumaria instruido por Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 25 de Julio del 2024 y hasta que se dé por finalizado dicho proceso.

**NOTIFÍQUESE**, a Don Alejandro Cáceres Reyes, Fiscal, designado para este proceso administrativo.

**REMITASE**, además copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secretaría Municipal, para su respectivo archivo.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE.LUS.boa.

### DISTRIBUCION:

- Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Fiscal
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal